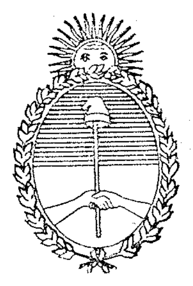
19790723

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 23 de julio de 1979

NUMERO
24.211
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 0697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ricardo E. Sieburger

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras 65, otorgada el 8|6|77, ante el Escribano Eduardo Manuel Cabral, al Fº 123, del Reg. 123, a su cargo; y 51, otorgada el 12|2|79, ante el Escribano Norberto Estrín, al Fº 180, del Reg. 217, Asamblea del 28|5|77 y Resolución I.G.P.J. Nº 2.843, del 4|6|79, "Ricardo E. Sieburger, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", reforma sus estatutos en la siguiente forma: La sociedad se denomina "RICARDO E. SIEBURGER SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años a contar desde el 24|11|72, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas ganaderas, forestales, avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza; comercialización, faenamiento de hacienda (matarifes), cereales, frutos del país y sus derivados. — Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, destinados a la agricultura, ganadería, tambo, granja, fruticultura, forestación y cultivos industriales y a la industrialización primaria de los productos derivados de esas explotaciones. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de frutos del país, carnes, cereales y sus derivados, cueros en general cualquiera sea su estado, artículo manufacturados en cuero y|o plásticos y todo artículo relacionado con la fabricación de los mismos. — Industrial: Mediante el curtido y terminación de cueros en general, fabricación de artículos manufacturados en cueros y|o plásticos. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas o demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de crédito en general ya sean en forma de prenda, warrants, o cualesquiera otras de las permitidas por la Ley; excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — La organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales, con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, de las que corresponden 12.000 acciones a la clase "A", con derecho a 5 votos por acción y 488.000 acciones clase "B", con derecho a un voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio individualmente o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 51.438

Machineparts

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Manuel Ricardo Elías, argentino, casado, 31 años, empresario, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 336, octavo piso, departamento letra "A", Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 8.208.480, y Brian Luis Newenham Deane, argentino, separado, 41 años, Contador Público Nacional, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 336, octavo piso, departamento "A", Capital Federal, con Documento Nac. de Identidad número 12.601.507. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: A veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, y a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. 3º) — Razón social: La sociedad se denomina MACHINEPARTS S.A. — 4º) Domicilio social: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Rodríguez Peña 336, piso octavo departamento letra "A", Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación y compra-venta de materias primas, bienes o productos individualizados como partes y componentes y repuestos de maquinarias, máquinas e implementos mecánicos y electromecánicos. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, adición, mezcla o armado de productos correspondientes a la industria de partes, componentes y repuestos de maquinarias, máquinas e implementos mecánicos y electromecánicos. — Del comercio internacional: Mediante la importación y exportación de los bienes y productos a que se refieran los incisos anteriores y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades, nacionales y extranjeras, con la finalidad de facilitar la coolcación de los mismos. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, otorgamiento de avales o garantías y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6º) — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desda la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de ($ 1.000.000) un millón de pesos, representado por (1.000.000) un millón de acciones, de ($ 1) un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones son al portador ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones suscriptas son todas de la clase "A" de (5) cinco votos, ordinarias, al portador. En este acto se integra el (25) veinticinco por ciento del capital en efectivo. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de (1) uno y un máximo de (9) nueve, con mandato por (1) un año — Presidente al señor Brian Luis Newenham Deane, como vicepresidente al señor José Alberto del Carril como síndico titular al señor Guillermo Berengua y como síndico suplente al señor Mario Alberto Celsi. Duración en el

SUMARIO

cargo, un año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio por sí solo y a dos directores cualesquiera, en forma conjunta. Cuando el vicepresidente, previa constancia en Actas, ocupe la presidencia, tendrá el uso de la firma social por sí solo. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.600 — Nº 51.399

Sistemas Electrónicos de Seguridad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Néstor Edgardo Eijo, argentino, casado, 39 años, ingeniero electrónico, L. E. Nº 4.296.516, domiciliado en la calle 25 de Mayo 367, 8º piso, de esta Capital Federal, y María Angélica de Tezanos Pinto, argentina, casada, 39 años, ama de casa, L. C. Nº 3.992.564, domiciliada en la calle Sevilla 2942, de esta Capital Federal. — 2) Fechas de instrumento de reforma: 1º de febrero de 1979 y 23-5-79 con Asamblea del 9-1-1979. - 3) Razón social: SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD S. A. — 4) Domicilio social: En la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Comercial: Importación, exportación, compra, venta y distribución de productos y mercaderías y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de comisiones, representaciones y mandatos en general relacionados con la comercialización y arrendamiento de equipos y sistemas electrónicos, eléctricos y electromecánicos. Industrial: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la fabricación y transformación de materias primas en general, relacionados con la instalación, reparación y fabricación de materiales, equipos y sistemas electrónicos, eléctricos y electromecánicos. Financiera: Mediante el aporte, recepción o inversiones de capitales a o de particulares, empresas, compañías, constituidas o a realizarse en el país o del extranjero, constitución y transferencias, de hipotecas y demás derechos reales y/u otorgamientos de créditos en general, ya sea en general ya sea en forma de prendas, warrants o cualquier otra permitida por la ley, no realizando las operaciones de la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, constitución, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera, frutícola y granjera. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con ellos. — 6) Plazo: 99 años, a contar desde el 5 de mayo de 1971. — 7) Reforma del art. Cuarto de los Estatutos: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos 175.000.000, representado por 175.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto por acción de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Toda resolución que aumente el capital será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad deberá ser abonado el impuesto fiscal correspondiente. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9. Con mandato por un año. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, con mandato por un año. Presidente: Néstor Edgardo Eijo; Vicepresidente: Arturo Shimamoto; Directores titulares: Nélida Haydée Gómez y Ricardo Luis Díaz; Director suplente: Hugo Aníbal Eijo; Síndico Titular: Juan Carlos Peña; Síndico suplente: Carlos Alberto Lelio. — 9) Organización de la Representación Legal: El presidente del Directorio, sin perjuicio de ello la sociedad también queda obligada por la firma conjunta de dos Directores, quienes de tal forma representan también legalmente a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. - E|l.: "y 23-5-79 con Asamblea del 9-1-79", vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 51.439.

Armco Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominacion: ARMCO ARGENTINA S.A. — Escritura: Del 26|6|1978, folio 1696 y complementaria del 12|1|1979, folio 76, ambas del Registro Notarial número 132, relacionadas con las Resoluciones de la Asamblea Extraordinaria del 28|3|78, en la que se capitalizó el importe de pesos 4.680.000.000 del saldo del Revalúo Contable Ley 19.742; se amplió el capital social de $ 20.000.000 a $ 4.700.000.000; y a pesar de que el Estatuto está adecuado a la ley 19.550, se reformaron los artículos 2º, 5º, 6º, 7º, 8º, 12, 15, 23 inc. 42, 44 y 50, 28, 29, 30, 39 y 41. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Capital: $ 4.700.000.000, representado por 4.700.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas transmisibles por simple endoso o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto cada una. — Fiscalización: Será ejercida por un síndico titular o por una Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 síndicos titulares y uno o 3 síndicos suplentes, todos por el término de un año. En casi todos los artículos modificados se reemplazó la expresión "Decreto-Ley 19.550" "por Ley 19.550" y Comisión Fiscalizadora" por "sindicadura". Resolución I.G.P.J. número 0755 del 6|2|1979.

Buenos Aires, julio 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 50.877

San Ivo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: SAN IVO SOCIEDAD ANONIMA, constituída por escritura pública número ciento noventa y nueve pasada en el Registro número 533 del escribano Rodolfo Manuel Mendonca Paz, en la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, con fecha 18 de abril de 1979. — Socios: Esteban Canale Demaría argentino abogado, nacido el 21 de abril de 1930 domiciliado en Gelly y Obes 2250, Capital Federal casado, L.E. 209.761. Roberto Guillermo Crespo, argentino, abogado, nacido el 29 de octubre de 1908, domiciliado en Once de Setiembre 1745, Capital Federal, soltero, L.E. 460.890. — Juan Segundo Areco, argentino, abogado, nacido el 26 de febrero de 1918, domiciliado en Ayacucho 1885, Capital Federal, casado L.E 273.647. — Francisco Espinosa Paz, argentino, abogado, nacido el 16 de enero de 1932, domiciliado en Mariscal Ramón Castilla 3020, Capital, casado, Libreta de Enrolamiento 4.248.877. — Miguel Canale argentino, abogado, nacido el 12 de setiembre de 1936, domiciliado en Pacheco de Melo 2162, Capital Federal, divorciado, L.E. 4.183.841. — Horacio Miguel Luchia Puig, argentino, abogado, nacido el 16 de abril de 1943, domiciliado en la calle Doctor Ricardo Levene 902, casado, L.E. 4.411.636. — Juan Segundo Areco (hijo), argentino, abogado, nacido el 10 de noviembre de 1947, domiciliado en la calle Posadas 1284, Capital Federal casado, L.E. 7.609.988. — Juan José Okecki, argentino, abogado, nacido el 25 de enero de 1951, domiciliado en la calle Viamonte 480, Capital Federal, casado, L.E. 8.550.892. — Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 378, piso 6º. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales por cuenta propia o de terceros y el desempeño de mandatos y representaciones. — Capital: El capital social es de veinte millones de pesos representado por dos mil acciones de pesos diez mil valor nominal cada una. — Organo de administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Doctor Esteban Canale Demaría; vicepresidente: Doctor Roberto Guillermo Crespo, director: Doctor Juan Segundo Areco; director suplente: Doctor Juan Segundo Areco (hijo). — Organo fiscalizador: Síndico titular: Doctor Francisco Espinosa Paz: síndico suplente: Doctor Horacio Miguel Luchia Puig.

Buenos Aires, julio 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.400 — Nº 50.847

Cristemite

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Guillermo Berengua, argentino, casado, 44 años, profesión: contador público nacional, domicilio en 11 de Setiembre 1070, piso 3º, "B", Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número 4.138.572 y Graciela María Inés Arieu de Berengua, argentina, casada, 41 años, profesión: empresaria, domicilio en 11 de Setiembre 1070, piso 3º, "B", Capital Federal con Libreta Cívica número 3.606.713. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: La fecha: 1º de marzo de 1979. — 3º) Razón social: La sociedad se denomina CRISTEMITE S.A. 4º) — Domicilio social: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Carlos Pellegrini 979, piso 1º, oficina 4, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inversiones: Mediante la realización de inversiones en bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos y papeles de comercio, aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades, y constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o crearse, constitución y transferencia de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general garantizados o no, otorgamiento de avales o garantías y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de (pesos 1.000.000) un millón de pesos, representado por (1.000.000) un millón de acciones de ($ 1) un peso, valor nominal cada una. El captial puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Las acciones son al portador ordinarias o preferidas o preferidas; estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones suscriptas son todas de clase "A" de (5) cinco votos, ordinarias, al portador. En este acto se integra el (25) veinticinco por ciento del capital en efectivo, debiéndose integrar el remanente a medida que el directorio lo considere necesario, dentro del plazo máximo establecido por el artículo 166 inciso 2º, de la ley 19.550. 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de (1) uno y un máximo de (9) nueve, con mandato por (1) un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Se designa para integrar el directorio como presidente al señor Guillermo Berengua y como vicepresidente a la señora Graciela María Inés Arieu de Berengua, como síndico titular al señor Emilio Héctor Merbilhaa y como síndico suplente al señor Federico Alberto Mansbach. Duración en el cargo: un año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio por sí solo y a dos directores cualesquiera, en forma conjunta. Cuando el vicepresidente, previa constancia en actas, ocupe la presidencia tendrá el uso de la firma social, por sí solo. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 51.4[illegible]

Roque José Linarello

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roque José Linarelli, L. E. Nº 4.233.627, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 71 años; Isabel García, L. C. 1.282.719, argentina, casada, ama de casa, de 82 años, ambos domiciliados en Italia 1004, de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, y Salvador Lentini, D. N. I. 10.358.649, argentino naturalizado, casado de 31 años, empleado, domiciliado en Montevideo y Lamadrid, de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de escritura: 20 de marzo de 1979. — Denominación: ROQUE JOSE LINARELLO S. A. — Domicilio: Guayaquil 834, piso bajo "B". — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos en todos sus aspectos y modalidades. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en ese concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniero civil y públicas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su naturaleza estuvieren reservadas a profesionales con título habilitante. — Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 cada una ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Administración y fiscalización: Directorio entre 1 y 5 por 3 ejercicios. — Presidente: Roque José Linarello: Vicepresidente: Salvador Lentini; Síndico titular: Abel Ernesto Ramos; Síndico suplente: José Miguel Zaffiro (ambos por 3 años). — Representación legal: Presidente y Vicepresidente quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 55.800 — Nº 51.495.

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ottagono

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura pública de fecha 2|4|1979; Socios: Rolando Claudio Aresani, argentino, casado en primeras nupcias con Gladys Eraclia Pando, comerciante, L.E. 4.958.879, nacido el 1|3|38 y Gladys Eraclia Pando, argentina, casada en primeras nupcias con Rolando Claudio Aresani, comerciante, L.C. 3.490.229, nacida el 28|12|36, ambos con domicilio en Callao 220, 1º, "B", Capital Federal. Denominación: OTTAGONO S.R.L. Domicilio social: Callao 220, piso 1º "B" Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, al equipamiento de viviendas y oficinas, proyectos y decoraciones construcción y fabricación de muebles para viviendas y oficinas a su distribución y comercialización, su importación y exportación y registrar, adquirir y vender patentes y marcas relacionadas con el objeto social. — Capital social: Un millón de pesos, dividido en cien cuotas de diez mil pesos cada una, las cuales han sido totalmente suscriptas e integradas: Rolando Claudio Aresani 70 cuotas y Gladys Eraclia Pando 30 cuotas. — Plazo: Diez años a partir de la fecha de la escritura. Administración, dirección y representación: el socio gerente Rolando Claudio Aresani. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio.

Buenos Aires, mayo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 51.202

P. V. R.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 28 de noviembre de 1978 de P.V.R., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se resuelve la reducción del plazo social que vencerá el 30 de abril de 1979; se designa gerente a Jorge Alberto Pracchia y a Julio Agustín Vassena con facultades amplias, salvo para el otorgamiento de fianzas. Uso de la firma social conjunta de los dos gerentes.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 51.235

Beltronic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA del contrato por aumento de capital: 14 de junio de 1979. — 2) Capital social: Se eleva el capital de la sociedad **"BELTRONIC SOC. DE RESP. LTDA."** a la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos), dividido en 100.000 cuotas de cien pesos cada una ($ 100), mediante la creación de noventa y ocho mil (98.000) cuotas nuevas suscriptas en partes iguales por cada uno de los socios, es decir cuarenta y nueve mil cuotas cada uno, que equivalen a cuatro millones novecientos mil pesos ($ 4.900.000); dicho aumento de capital se integra mediante la capitalización de iguales importes que les corresponden como crédito contra la sociedad y que se transfieren de sus respectivas "Cuentas Particulares" a la cuenta "Capital". En consecuencia, el capital social queda suscripto e integrado así: Por el señor Jorge Alberto Bogosián, 50.000 cuotas, vale decir, cinco millones de pesos ($ 5.000.000), y por doña Nélida Esther Heffler, 50.000 cuotas, equivalentes a cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — 3) La presente modificación de contrato y la capitalización se efectúa con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1979. — 4) Quedan ratificadas y vigentes las demás cláusulas del contrato original de sociedad.

Buenos Aires, julio 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 51.325

Baytron

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Schabas, argentino, casado, de 53 años de edad, L. E. número 5.420.855, comerciante, con domicilio en Asamblea 1132, 4º piso, depto. "E", Capital Federal; Claudio Luis Schabas, argentino, casado, de 28 años de edad, L. E. Nº 8.432.962, comerciante, con domicilio en Asamblea 1132, 4º piso, depto. "E", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 30 de abril de 1979. — Razón social: BAYTRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Sarmiento 2012, 6º "D", Capital Federal. — Objeto social: Compra, venta, exportación e importación de relojes, muebles, bazar y menaje, artículos para el hogar y plásticos, y de piezas, repuestos y accesorios de los precedentes renglones. Podrá, asimismo, efectuar toda otra actividad relacionada directamente con su objeto, como financiar ventas, descontar documentos, solicitar créditos, inscribir prendas y ejecutarlas. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.000.000. — Organización de la representación legal: En forma indistinta de Bernardo Schabas y Claudio Luis Schabas, ambos socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero.

Buenos Aires, junio 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 51.326

Construcciones Electromecánicas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 11 de junio de 1979. — Socios: Jorge Alfredo Pérez Durán, 25 años, casado, argentino, comerciante, Av. H. Yrigoyen 2939, 3º "F", ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 11.170.116; Roberto Vaccaro, 25 años, casado, argentino, comerciante, General Levalle 1930, Banfield, Provincia de Buenos Aires, se constituye CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS S.R.L., con domicilio en Avda. de Mayo 1324, piso 1º, oficina 39, Capital Federal, teniendo el último nombrado D. N. I. Nº 11.167.173. — La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización y distribución de materiales y tableros electrónicos. — Capital, $ 5.000.000. — Plazo, cincuenta años a partir del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Administración, ambos socios en calidad de gerente y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio, el 30 de abril de cada año. — S|r.: ciudad - ELECTROMECANICAS - social. Valen.

Buenos Aires, julio 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 51.351

Protocolo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Abraham Tanuz: argentino, nacido el día 16|6|1929, casado, comerciante, domiciliado en la calle Zuviría Nº 925 de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.340.375, Horacio César Schettino: argentino, nacido el día 7|7|1918, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Doblas Nº 44, piso 5º de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 712.485; José Luis Casais: español, nacido el día 22|9|1935, casado, comerciante, domiciliado en la calle Güemes Nº 706, de Lanús (provincia de Buenos Aires), titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.281.698; José Ramón Brea Bustelo: español, nacido el día 21|6|1914, casado, comerciante, domiciliado en la calle Castro Nº 1157, piso 2º, E de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.492.024; Raimundo Crespo: español, nacido el día 29|6|1921, casado, comerciante, domiciliado en la calle Mateo Echegaray Nº 4798 de Caseros (provincia de Buenos Aires), titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.292.667; José Manuel Toraño: español, nacido el día 3|5|1925, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Paraná Nº 332 de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.797.913; José Antonio Suárez: español, nacido el día 22|2|1944, casado, comerciante, domiciliado en la calle Luna Nº 350, piso 1º de la Capital Federal, titular del Pasaporte de España número 104.407|77, Marcelo Mario Tulio Gemellaro: italiano, nacido el día 14|5|1937, casado, comerciante, domiciliado en la calle Quintana Nº 2347 de Lomas del Mirador (provincia de Buenos Aires), titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.080.306; Manuel González Rodríguez: español, soltero, nacido el día 18|8|1951, comerciante, domiciliado en la calle Acasusso Nº 7491 de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.635.139; Manuel José Pais: argentino, nacido el día 7-10-1951, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Gutiérrez Nº 923, de Banfield (Pcia. de Bs. As.), titular de la C. I. P. F. Nº 6.836.270; María Sánchez Sánchez de Alvarez: española, nacida el día 22-5-1924, casada, ama de casa, domicilada en la calle Belgrano Nº 1196, de Ramos Mejía (Pcia. de Bs. As.), titular de la C. I. P. F. Nº 5.503.942; Julio Tulio Gemellaro: italiano, nacido el día 24-1-1944, casado, comerciante, domiciliado en la calle Quintana Nº 2351, de Lomas del Mirador (Pcia. de Bs. As.), titular de la C. I. P. F. Nº 5.490.928; José Roberto Otero Vázquez: español, nacido el día 17-8-1943, casado, comerciante, domiciliado en la calle Moliere Nº 2241, de la Capital Federal, titular de la C. I. P. F. Nº 5.308.553, Susana María Sicardi, argentina, nacida el día 14-8-1941, divorciada, farmacéutica, domiciliada en la calle Cerretti Nº 2515, piso 8º "F", de la Capital Federal, titular de la C I. P. F. Nº 4.750.524; Enrique Collado, español, nacido el día 7-6-1937, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ayacucho Nº 274, piso 8º "A", de la Capital Federal, titular de la C. I. P. F. número 4.525.992; María del Carmen Becerra San Román de Rearte: casada, nacida el día 14-11-1959, argentina, ama de casa, domiciliada en la calle Bogotá Nº 3145, de la Capital Federal, titular de la C I. P. F. Nº 8.144.290; José Rodríguez Ron: español, nacido el día 16-3-1932, casado, comerciante, domiciliado en la calle Olleros Nº 3115, de la Capital Federal, titular de la C. I. P. F. Nº 6.355.884; Alvino López: español, nacido el día 31-5-1950, soltero, comerciante, domicilado en la calle Dalton y Muiño, Merlo (Pcia. de Bs. As.), titular de la C. I. P. F Nº 6.649.689; Francisco Raúl García Ramos: argentino, nacido el día 19-8-1927, casado, abogado, domiciliado en la calle Cangallo Nº 1593, piso 1º "A", de la Capital Federal, titular de la C. I. P. F. número 2.000.920; Oscar Cagiao: argentino, nacido el día 11-4-1960, soltero, gastronómico, D. N. I. 14.056.474, domiciliado en la calle Córdoba Nº 654, de Lanús (Pcia. de Bs. As.). — 2) Fecha del instrumento de constitución: 26-4-1979. — 3) Razón social o denominación de la sociedad: PROTOCOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Lavalle Nº 1615, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, sito en la calle Lavalle Nº 1615, Capital. — 6) Plazo de duración: 50 años, a contar de la fecha del presente — 7) Composición de los órganos de administración y fiscalización. Nombre de sus miembros: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores José Ramón Brea Bustelo; Enrique Collado y José Manuel Toraño, quienes actuarán en el carácter de Gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 8) Consejo de vigilancia: La sindicatura o Consjeo de Vigilancia estará integrado por los siguientes socios: José Antonio Suárez y José Roberto Otero Vázquez. — 9) Capital social: $ 9.500.000, dividido en 95.000 cuotas de $ 100 cada una. — 10) Organización de la Representación legal: Cualquiera de los gerentes indistintamente. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - S|r.: Collado, vale. E|l.: Raimundo Crespo, D. N. I. 14.056.474, vale. S|r.: 1943, vale. E|l.: Argentina, vale.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 158.400 — Nº 51.444

Corrupack

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 21 de junio de 1979. — Socios: Aníbal Horacio Masia, argentino, casado, 33 años, comerciante, L.E. 4.543.329, Senillosa 327, 1º piso C, Capital; Beatriz Ortuño de Masia, argentina, casada, 35 años, comerciante, L.C. 4.716.437, igual domicilio, se constituye "CORRUPACK S.R.L.", con domicilio en Senillosa 327, piso 1º, Dto. C, Capital Federal. — Su plazo es de 30 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de papeles, cartones, cartulinas, envases de cartón corrugado y artículos de papel y cartón en general. — Industriales: Mediante la fabricación y venta de cartón corrugado y envases, divisiones, separadores, del mismo material, fabricación y venta de envases de papel y cartón de todo tipo, incluso actuando como representante o mandataria de particulares o de firmas nacionales y|o extranjeras. — Capital: pesos 5.000.000. — Administración: Todos los socios; cargo gerente. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 51.352

Los Meridianos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"LOS MERIDIANOS" S.R.L. — Que por escrituras del 14|3|79 y 8|6|79, pasadas ante el esc. H. Arturo Longhi en Registro Notarial 102 de Capital Federal, don Rubén Roberto Sanz, vendió el total de las cincuenta cuotas que tenía y le correspondía en la sociedad mencionada, a doña Lucrecia del Villar de Sirio, argentina, L.C. 4.301.768, casada con don Luis Sirio, de 55 años de edad, empleado, domiciliada en Juramento 1957, 7º "B", Cap., por la suma de cincuenta mil pesos.

Buenos Aires, julio 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 21.600 — Nº 51.453

Eduardo Churba y Rubén Ernesto Churba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; privada, 6 de junio de 1979. — Socios: Eduardo Churba, 58 años, casado, naturalizado argentino, comerciante, L. M. Campos 1271, piso 10, Capital, D.N.I. 11.815.812; Rubén Ernesto Churba, 22 años, soltero, argentino, comerciante, igual domicilio, D.N.I. Nº 12.976.643, se constituye "EDUARDO CHURBA Y RUBEN ERNESTO CHURBA

S.R.L.", con domicilio en Avellaneda 2616, piso 3º, Ofics. 18|19, Cap. Federal. La sociedad tendrá por objeto la confección y venta por mayor y menor de ropa en general. — Capital: Veinte millones de pesos. — Plazo: Cincuenta años a contar de la fecha en que se inscriba en el R. P. de Comercio. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, julio 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 51.353

Dupre

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada, 19 de junio de 1979. — Socios: Roberto Oscar Gorretta, argentino, casado, 31 años, ingeniero, C.I. 6.034.924, Daniel Cerri 1543, Capital; José Gerardo Camino, argentino, soltero, 49 años, L.E. 4.238.473, dibujante técnico, Benito Lynch 4656, Villa Vitacal, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, se constituye "DUPRE S.R.L.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Daniel Cerri 1543. — Su plazo es de 20 años a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — El objeto: La elaboración de planos, ejecución, proyectos y dirección de obras de arquitectura e ingeniería, incluyendo las eléctricas, ya sean públicas o privadas, nacional o internacional, quedando establecido que la sociedad no podrá prestar asesoramiento que corresponda a profesionales regidos por matrícula habilitante, según las respectivas reglamentaciones. En estos casos los trabajos deberán ser refrendados en cada caso por el profesional que correspnoda a la actividad a realizar. — Capital: Pesos 3.000.000. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 51.354

Turismo Patri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación social: "TURISMO PATRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Fecha de constitución: 30 de octubre de 1975. — Fecha del instrumento: Modificatorio: 12 de junio de 1979. — Nuevo domicilio: Beláustegui 3785, Capital Federal. — Aumento de capital: Se aumenta el capital a la suma de diez millones de pesos, dividido en un mil cuotas de diez mil pesos cada una, totalmente suscripto por ambos socios en la proporción del cincuenta por ciento cada uno de ellos. — El capital está totalmente integrado por bienes indicados en balance aparte. — S|testado: denominación. Vale. Julio. Vale. — Testado: razón. No Vale.

Buenos Aires, julio 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 51.446

Interamericana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por autorización de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de octubre de 1978, entre los señores Jorge Osmar Jaburek, argentino, casado, industrial, de 57 años de edad, con L. E. Nº 1.164.523; Asunción Catalina Cafferata de Jaburek, argentina, casada, industrial, con L. C. número 448.613, de 57 años de edad, ambos domiciliados en la calle Ocampo 2705, piso 6º, de esta Capital Federal, únicos integrantes de la sociedad INTERAMERICANA S.R.L., cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 11 de julio de 1969, bajo el Nº 1.386, al folio 15 del libro 38 de Contratos de S.R.L., y su posterior cesión de cuotas de capital inscripto en el citado Registro con fecha 16 de noviembre de 1962 bajo el Nº 3.105, al folio 475 del Libro 44 de Contratos de S.R.L., y sus posteriores modificaciones de contrato inscriptas en el citado Registro en fecha 25 de junio de 1968, bajo el número 1.628 al folio 220 del Libro 58 de Contratos de S.R.L., y 20 de setiembre de 1974, bajo el Nº 1.390, al Folio 499 del Libro 68 de Contratos de S.R.L.; y Nora Graciela Jaburek, argentina, soltera, industrial, de 24 años de edad, con D.N.I. Nº 10.565.856, domiciliada en la calle Ocampo 2705, piso 6º, depto. 14 de esta Capital Federal, convienen: Primero: El señor Jorge Osmar Jaburek vende y transfiere con efecto retroactivo al 1º de enero de 1978 la cantidad de 2.250 cuotas de capital de $ 10 cada una, que posee en la sociedad Interamericana S. R. L., a favor de la señorita Nora Graciela Jaburek, por la suma total y convenida de su valor nominal, o sea de pesos 22.500 (veintidós mil quinientos pesos), importe que el cedente recibió antes de ahora de parte del cesionario en dinero en efectivo. — Segundo: Modificar los artículos cuarto y sexto del Contrato Social, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Inciso Cuarto: Capital social: Es de noventa mil pesos (pesos 90.000), dividido en nueve mil (9.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios tienen suscriptas de la siguiente manera: Asunción Catalina Cafferata de Jaburek la cantidad de dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas, equivalentes a veintidós mil quinientos pesos ($ 22.500); Jorge Osmar Jaburek la cantidad de cuatro mil quinientas cuotas (4.500), equivalentes a cuarenta y cinco mil quinientos pesos ($ 45.000), y Nora Graciela Jaburek la cantidad de dos mil doscientos cincuenta (2.250) cuotas, equivalentes a veintidós mil quinientos pesos ($ 22.500), totalmente integrados en el giro de los negocios sociales. — Inciso Sexto: Organización de la Administración: La administración estará a cargo de los señores socios: Jorge Osmar Jaburek, Asunción Catalina Cafferata de Jaburek y Nora Graciela Jaburek, que revestirán el cargo de gerentes, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar indistintamente cualquiera de ellos con sus firmas personales. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas a terceros. Salvo estas limitaciones, los gerentes podrán actuar con amplias facultades, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del decreto Ley número 5.965|63, que se dan por reproducidos en el presente, e incluso ante los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, y demás instituciones bancarias y crediticias particulares, del país y del extranjero, en toda gestión e inclusive en importaciones y exportaciones, reparticiones públicas, nacionales, municipales y|o provinciales y ante empresas civiles y comerciales, como también en operaciones con el exterior. Los gerentes podrán ser removidos en el cargo solamente por justa causa. — Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de cualquiera de los socios, que tienen acceso a todos los libros y documentos sociales, pudiendo ordenar la ejecución de balances parciales y otras comprobaciones contables en cualquier momento. — Resolución y reuniones de socios: Las resoluciones sociales en todos los casos se tomarán por mayoría de votos, para lo cual se confiere a cada cuota de capital un voto, salvo para los casos en que la ley requiera un quórum especial o unanimidad. Las resoluciones, cuando el caso lo exija, deberán ser asentadas en el libro de actas sociales, firmadas por los socios. Las reuniones sociales deben hacerse como mínimo cada seis meses o cuando lo solicite alguno de los socios. En prueba de conformidad los contratantes firman el presente contrato de adecuación y cesión de cuotas, en el lugar y fecha indicados precedentemente.

Buenos Aires, junio 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 51.393

Transworld Shipping Agency

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 22 de junio de 1979, la señora Stella María del Rosario Martínez de Ehrenbolger cede, con el consentimiento de su cónyuge, a don Eduardo Marcos Ehrenbolger, argentino, soltero, de 21 años, comerciante, D. N. I. Nº 12.009.681, domiciliado en Avda. de los Incas 3450, piso 11 "A", Cap. Fed., las 1.800 cuotas del Capital Social que le corresponden, equivalente a 18.000 pesos, en la mencionada sociedad. — Dicha cesión se efectúa por el precio total de 4.000.000 de pesos. En consecuencia, la Sociedad TRANSWORLD SHIPPING AGENCY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA tendrá como únicos componentes a los señores Eduardo Erik Erhenbolger y Eduardo Marcos Ehrenbolger, quienes resuelven modificar las cláusulas tercera y cuarta del contrato original, que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tendrá su sede social en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Esmeralda 77, piso 5º, oficina 9, pudiendo trasladarla dentro de la misma jurisdicción y establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, dotándolas o no de capital para su giro comercial". — "Cuarta: El capital social es de treinta mil pesos, dividido en tres mil cuotas de diez pesos cada una, que ha sido aportado por los socios de la siguiente forma: Eduardo Marcos Ehrenbolger, 18.000 pesos, o sea 1.800 cuotas; Eduardo Erik Ehrenbolger, 12.000 pesos, o sea 1.200 cuotas. El capital se halla totalmente suscripto e integrado y está representado por muebles, útiles, instalaciones y créditos". — S|raspado: Marcos. Vale

Buenos Aires, julio 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 51.409

Ben-Cos Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Socios: Angel Bentivegna, italiano, nacido el 15 de agosto de 1929, casado, industrial, con Cédula de Identidad Nº 5.060.347, domiciliado en Acosta Nº 2044, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Jorge Víctor Villario, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1940, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 4.357.522, domiciliado en Asunción 4768, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Aniello Aversa, italiano, nacido el 23 de mayo de 1930, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 3.699.770 de la Policía Federal, domiciliado en Gana 518, Capital Federal; Martín Manzanos, español, nacido el 15 de junio de 1932, casado, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.221.147, domiciliado en Mateo Etchegaray Nº 243, Caseros, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Tappa, argentino, nacido el 16 de febrero de 1921, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 1.800.570, domiciliado en Timoteo Gordillo Nº 358, Capital Federal; Alfonso Bentivegna, italiano, nacido el 3 de enero de 1923, casado, empresario, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.215.082, domiciliado en Chubut 4659, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; José Costa, italiano, nacido el 12 de setiembre de 1927, casado, constructor, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.942.409, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 1809, Ciudadela, provincia de Buenos Aires y Gianfranco Zumin, italiano, nacido el 14 de mayo de 1939, casado, diplomático, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.574.997, domiciliado en Pellegrini número 34, San Martín, provincia de Buenos Aires. — Fecha del Contrato: 7 de marzo de 1979. — Denominación: "BEN-COS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Timoteo Gordillo Nº 358, Capital Federal. — Objeto: La explotación del ramo inmobiliario en general y construcciones, actuando como contratistas, y|o subcontratistas por sí o por intermedio de terceros. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Gerencia y Administración: La sociedad será administrada por los señores Angel Bentivegna, Martín Manzanos y don José Costa quienes revestirán el carácter de socios Gerentes comprometiendo a la sociedad la firma de uno cualesquiera de los citados socios. — Los gerentes designados en este acto y los que en el futuro se designen durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos. — Fecha Cierre Ejercicio: Ultimo día de febrero de cada año. — Entre líneas: quienes revestirán el carácter de socios Gerentes. — Vale. — S|R.: Bentivegna. — Vale.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 51.428

Jorge Chorny

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto Privado del 7 de febrero de 1979. — Socios: Jorge Carlos Chorny, de 42 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Demaría 4470, piso 3º, Dto. B, Capital, Documento Nacinal de Identidad Nº 4.197.733, de estado civil casado, nacionalidad argentina; Julia Ethel Sucalesca de Chorny, de 40 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Demaría 4470, piso 3º, B, Capital, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.808.325, de estado civil casada, nacionalidad argentina. — Denominación de la Sociedad: JORGE CHORNY S.R.L. — Domicilio: Lavalle 2686, Capital. — Plazo: 30 años a partir del 1º de febrero de 1979. — Objeto: Será la venta al por mayor de juguetes nacionales, su importación y distribución en forma directa o asociada a terceros, así como también la venta de artículos de librería, papelería y regalos, así como también la importación y exportación de mercaderías en general. — Capital: $ 30.000.000. — Administración y Uso de la Firma Social: Por los socios Gerentes: Jorge Carlos Chorny y Julia Ethel Sucalesca de Chorny. — Ejercicio al 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 51.390

Fonseca Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 158, otorgada el 27|4|79, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 496 del Reg. 217, Reynaldo Reich vendió, cedió y transfirió a favor de Federico Abraham Chaoul, 130 mil cuotas por valor de $ 1.300.000 que tenía y le correspondía en "FONSECA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificándose en consecuencia la cláusula 4º del contrato constitutivo, quedando vigentes, sin modificación y en toda su fuerza y vigor las demás, las cuales ratifican y confirman sin exclusión alguna, siendo dicha cláusula modificatoria del siguiente tenor: El capital de la sociedad lo constituye la suma de $ 20.000.000 dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: 1.890.000 cuotas por Federico Abraham Chaoul, 100.000 cuotas por Luis Fernando Beverstein y 10.000 cuotas por Reynaldo Reich.

Buenos Aires, julio 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 51.437

Creaciones Tamara

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 136, otorgada el 17|5|79, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 645 del Reg. 217, Gertrudis Susana Matyas de Daian vendió, cedió y transfirió a favor de sus consocios Tomás Alfonso Stern y Tamara Eva Stern en partes iguales, las 67 cuotas por valor de $ 67.000 pertenecientes a "CREACIONES TAMARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificándose en consecuencia las cláusulas 4ta. y 6ta. del contrato constitutivo, quedando vigentes, sin modificación y en toda su fuerza y vigor las demás, las cuales ratifican y confirman sin exclusión alguna, siendo dichas cláusulas modificatorias del siguiente tenor: El capital social está constituido por la suma de $ 201.000, dividido en 2.010 cuotas de $ 100 cada una, suscripto e integrado por los socios por partes iguales, es decir 1.005 cuotas para cada uno de ellos. — La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social.

Buenos Aires, julio 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con relación a la publicación del 5 de junio de 1979 respecto a EL SEIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se hace saber que el documento real del socio Emilio Rodríguez es Nº 1.661.194 y no 1.161.194 como por error se publicó.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — José María Curá, secretario.

$ 14.400.— e.23|7 Nº 51.356 v.23|7|7z

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Silvio Pablo Pestalardo, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por quince (15) días al demandado REINALDO CARLOS REYNOSO, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos: "Gallipoli de Reynoso Susana Beatriz c/Reynoso Reinaldo Carlos s/divorcio", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 21.600.— e.23|7 Nº 51.493 v.24|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA LUCA y de don JOSE MICELI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 12.000.— e.23|7 Nº 49.792 v.25|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|7 al 17|7|79.

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días la sentencia en su parte dispositiva dictada en los autos "Pampin, José Sergio c/Mariano Manuel (sucesión) s/Cumplimiento de contrato" que dice: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — Y vistos: Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda por la vía sustitutiva de reparación de daños y perjuicios y admitiendo la prescripción de la acción de simulación opuesta a fojas 159 vta. — XVIII. — En consecuencia condeno a MANUEL ALBERTO FERNANDO y MARIA CRISTINA MARIANO, en el carácter de universales herederos de Manuel Mariano y de Dora Olivero de Mariano, a pagar a José Sergio Pampin la cantidad de catorce millones de pesos en concepto de daños y perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación de constituir sociedad, con más sus intereses a liquidarse desde el momento de la mora a la tasa del 6 % anual. — Con las costas a los demandados vencidos ... Notifíquese a las partes, profesionales y peritos por secretaría, cópiese, regístrese y oportunamente archívese. — Omar J. Cancela. Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 48.000.— e.23|7 Nº 51.476 v.24|7|79

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA GUENSIS de OSTROMUFOFF u OSTROMUJOFF y de SIMON STRUMUFOFF u OSTROMUJOFF. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 18 de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 6.500.— e.23|7 Nº 48.571 v.25|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|7 al 10|7|79.

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N: 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO STARUNKO y de doña MARIA JAREMKO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 6.500.— e.23|7 Nº 47.760 v.25|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|7 al 4|7|79.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a MARIA ESTHER CORSINI para que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos "Corsini María Esther s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — María Amelia Beiró, secretaria.

$ 3.900.— e.17|5 Nº 40.436 v.17|5|79
$ 3.900.— e.26|6 Nº 47.2?9 v.26|6|79
$ 7.200.— e.23|7 Nº 51.396 v.23|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita a herederos de don ENRIQUE BAUTISTA MINOTTI, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en el juicio "Pomini S.A.C.I. s/Quiebra contra Pomini S. A. C. I. y otros, s/ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 16.800.— e.23|7 Nº 51.414 v.24|7|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio número 22, a cargo del Dr. Carlos L. Bosch, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, hace saber que en los autos "MAYON S. A. C. I. A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución final (pago de la actualización prevista por la Ley 21.488), el que será aprobado si no se lo observa dentro de los diez días conforme lo dispuesto por los artículos 214 y concordantes del Decreto Ley 19.551/72. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 19.200.— e.23|7 Nº 51386 v.24|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|7|79	Juan José CORTES	23|7	25|7|79	51.098	12.000
3	6	José María Irigaray	3|7|79	ELOISA ASUNCION LECONA de SACCHI	23|7	25|7|79	51.073	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|6|79	PASCUAL D'ANDREA	23|7	25|7|79	51.095	12.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	25|6|79	Gerardo CAPRISTO	23|7	25|7|79	51.054	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|6|79	VICTORIA, VITORIA y|o VICTORIA CATALINA MOMESSO de CATTAI	23|7	25|7|79	51.049	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|7|79	LUIS PERFECTO ROJO	23|7	25|7|79	51.055	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|6|79	Rafael Ezra FLAH	23|7	25|7|79	51.089	12.000
6	11	Hugo Carrillo	16|11|78	MARIA de los ANGELES VILLA de AVILA	23|7	25|7|79	51.064	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	22|6|79	NICOLAS PETRIELLA	23|7	25|7|79	51.097	12.000
10	19	Martín J. Durand	26|12|78	MANUEL VAL	23|7	25|7|79	51.104	12.000
10	19	Martín J. Durand	15|5|79	PERI, MAXIMO DOMINGO	23|7	25|7|79	51.136	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|6|79	HERMISA HAYDEE FERNANDEZ	23|7	25|7|79	51.102	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|6|79	ANTONIO MARIO FORMICA	23|7	25|7|79	51.137	12.000
18	36	María Isabel Millán	18|6|79	RAFAEL PEDRO ARATA y LECLERQ	23|7	25|7|79	51.053	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29|6|79	ROSA ELENA CHAVARRIA	23|7	25|7|79	51.164	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|7|79	FERMIN SIXTO CABRERA	23|7	25|7|79	51.031	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|7|79	QUIRINO RODRIGUEZ MELLA	23|7	25|7|79	51.115	12.000
20	39	Elías D. Arambarri	18|6|79	LUIS BATLLE	23|7	25|7|79	51.096	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	29|6|79	RAMON AMATT	23|7	25|7|79	51.099	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|6|79	MARIA RECOUSO	23|7	25|7|79	51.118	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|6|79	Khalil ABBOUD YARROUY	23|7	25|7|79	51.125	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	6|2|78	VALES MOSQUERA, JOSE MARIA	23|7	25|7|79	51.135	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	12|6|79	LORETTO o LORETO GARRAZA	23|7	25|7|79	51.020	12.000

e.23|7 Nº 1.405 v.25|7|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31. comunica por tres días en autos caratulados ARGENFE SOC. ANON. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|LAETTA NORMA CRISTINA s|Ejecución hipotecaria. Expediente Nº 26.669. que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 26 de julio de 1979. a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto I Nº 2042 de esta Capital el bien ejecutado sito en el Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Dante Alighieri entre las de Tres de Febrero y San Nicolás, designado en el plano 4-92-58 con el Nº 10 de la Manzana 86 con todo lo edificado y plantado. — Lote mide. 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. — Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección L; Manzana 86; Parcela 10; Partida 69.211. Sobre el lote se ha edificado una vivienda que consta de dos dormitorios, baño totalmente instalado, comedor y cocina, y en el fondo un galpón totalmente de material de 12 mts. por 12 mts. aproximadamente con entrepiso para oficinas y toilette, además de un garaje de 11 mts. de largo por 2,80 mts. de ancho aproximadamente, desocupado. — Deuda Municipal $ 14.159. — Base: Pesos 17.701.130. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Se exhibe los días 23, 24 y 25 de julio de 1979 de 10 a 11 hs. Se entrega libre de ocupantes (Cláusula 12 del Mutuo Hipotecario). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar los sellados de ley. — El comprador deberá cumplir con lo dispuesto en el título de propiedad referente a la prohibición de construcciones precarias.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 72.000.— e. 23|7 Nº 51.487 v. 25|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por dos días en el juicio "FIDEICOM COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|S.A.D.I.C. S.A.I.C. y F. s|Ejec.' (Exp. Nº 46936|1978) que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 30 de julio de 1979 a las 16 hs., en Av. Vélez Sársfield Nº 1591, Cap. Fed., los siguientes objetos: Trece tocadiscos marca Barrett nuevos modelo M.B. 5027 con waffles, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar los días 26 y 27 de julio del cte. año en el horario de 9 a 17 hs. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 % al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 31.200.— e. 23|7 Nº 51.461 v. 24|7|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio "FINANCIERA AGROTECNICA S. A. DE CONSTITUCION DE CAPITALES Y CREDITOS PARA AUTOMOTORES Y MAQUINAS Y OTRA s|Liquidación" (Expte. Nº 130.537), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Piso 1º, Sala 1, el día 26 de julio de 1979 a las 14 horas: Un automóvil usado sin funcionar marca Mercedes Benz, 220 Sb, motor con desarmes Nº 180941-10-101692, chasis Nº 111012-10-111048, modelo aprox. 1963 ,tipo sedán 4 puertas. Con deterioros generales, averías, desarmes e incompleto (Inventario Nº 30.684). Exhibición en la calle Jean Jaurés 545 de 10 a 16 hs. desde el 20 al 26 de julio. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión. 10 %.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 28.800.— e. 23|7 Nº 51.364 v. 24|7|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoras de NELIDA ELLI DE RAMPININI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 6.500.— e. 20|7 Nº 46.626 v. 24|7|79

Nota: Se pública nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 a 28|6|79.

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO GALINSKI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 29 de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 12.000.— e. 20|7 Nº 49.510 v. 24|7|79

Nota: Se pública nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|7 al 16|7|79.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FRUTTI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 12.000.— e. 20|7 Nº 49.511 v. 24|7|79

Nota: Se pública nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|7 al 16|7|79.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita al Sr. OMAR RODRIGUEZ para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho en autos "Benítez, Adriana c|Sarmiento, José y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 16.800.— e. 20|7 Nº 51.294 v. 23|7|79

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GENARO CASTAÑO y MARIA ASUNCION de BENITO de CASTAÑO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 12.000.— e. 20|7 Nº 50.047 v. 24|7|79

Nota: Se pública nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|7 al 18|7|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por 60 días la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 14.677 c|la Compañía Kolton S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda sita en Córdoba 1502 por $ 3.208.932 a favor de ALBERTO PEREZ y BLANCA ROJO, de conformidad con lo ordenado en autos: "Pérez Alberto y otra s|Cancelación". Publíquese por 15 días. — Secretario: César Benjamín Lagos.

$ 78.000.— e. 2|7 Nº 48.254 v. 24|7|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 60 días la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 1.059.624 contra el Banco Internacional sito en Pueyrredón 500, por $ 2.337.425 a favor de Aarón Bunimowicz, de conformidad con lo ordenado en autos "BUNIMOWICZ, AARON s|cancelación. — Publíquese por 15 días.

Jorge J. Fargas, secretario.

$ 126.000 e. 6|7 Nº 49.428 v. 27|7|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, comunica por 15 días en los autos: "ARIAS DE BETTONI, AMADORA s|Cancelación de Certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 170.526 por valor de $ 2.159.506 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 18, sita en Av. Rivadavia 5025|27, Capital, con fecha 6 de febrero de 1979, con vencimiento el día 7 de mayo de 1979. Se deja constancia que se autorizará su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000.— e. 10|7 Nº 49.498 v. 30|7|79

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a LUIS T. PARODI, comparezca a estar a derecho en autos "Natanson, Isidoro c| Oliver, Juana Paniza de y otros — Expte. 44.066", bajo apercibimiento designar su representación al Defensor Oficial. Publíquese dos días.

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 20|7 Nº 6.953 v. 23|7|79

Nota: Se pública en la fecha en razón de no haber aparecido en la edición del día 29|6|79.

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a herederos y sucesores de VICTORIO STOCHETTI, comparezcan a estar a derecho en autos "Nogoyá S. A. (Quiebra) c|Cosentino de Brun, Rómula y Otros - Expte. 42.269", bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 20|7 Nº 7.313 v. 23|7|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10 en autos MA.PE.NAVE S. A. s|Quiebra - Incidente de distribución", hace saber por dos días que se ha presentado proyecto de distribución provisoria de la indexación Ley 21.488.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 12.000.— e. 20|7 Nº 51.172 v. 23|7|79

Nº 12

Juzgado Nacional Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el concurso preventivo de acreedores de la firma "FERROCORT S. A.". — Expte. Nº 38.869, la postergación de la junta de acreedores, la que se celebrará el día 16 de octubre de 1979, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran. — Por ante el Síndico, Contador Rubén Arnoldo Brodsky, con domicilio en Uruguay 618, 9º piso, Of. "R", Capital Federal, deberán presentar los títulos justificativos de créditos, aquéllos que no lo hayan hecho anteriormente, hasta el día 10 de agosto de 1979.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Dr. Emilio Perea, secretario.

$ 60.000.— e. 17|7 Nº 50.855 v. 23|7|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "LOS INCAS S. R. L. s| Quiebra", comunica por dos días que se encuentra a disposición de las partes interesadas el proyecto de distribución. con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 214 Ley 19.551).

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 19.200.— e. 20|7 Nº 51.190 v. 23|7|79

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, en autos: "NIEVA, MARIA CRISTINA s|cancelación". ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 884.9429, emitido por el Banco de Intercambio Regional a nombre de Nieva, María Cristina y|o Nieva, Catalina Quiroz de, el 24 de noviembre de 1978, con vencimiento el 29 de diciembre de 1978, y un importe total a percibir de tres millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (pesos 3.355.644 — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 180.000.— e.12|7 Nº 50 261 v.1º 8|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 en autos BESIO, JUAN CARLOS y otra s|cancelación de documento", Expediente Nº 6.414 se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por Kolton S. A. de ahorro y préstamo para la vivienda a favor de Juan Carlos Besio y|o Helena Rueda de Besio y|o Marcela Besio, con fecha 15 de diciembre de 1978 por la suma de pesos 1.942.128.- de capital y un total a pagar de $ 2.216.261.- con vencimiento el 9 de febrero de 1979 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. (Art. 89 del decreto Ley Nº 5.965/63 y 4º de la Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario

$ 270.000.— e. 13|7 Nº 50.450 v. 2|8|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por dos días a GLODIA S. A., AMDEGO S. A. y AMDEGOL S. A. (en formación) y sus miembros integrantes JORGE JOSE LEYRO DIAZ, RAUL ANGEL JOSE DEBENEDETTI, RAUL GUSTAVO DEBENEDETTI, HUGO GERARDO DEBENEDETTI y GERARDO FRANCISCO GOMEZ, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Amoedo, Manuel Antonio s| quiebra s|incidente por extensión de quiebra", bajo apercibimiento de nombrarles al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 24.000.— e. 20|7 Nº 51.264 v. 23|7|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a JUAN FRANCISCO IBARRA a fin de que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención y estar a derecho en los autos "Sanatorio Otamendi y Miroli Limitada c|Ibarra, Juan Francisco s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 21.600.— e. 20|7 Nº 51.303 v. 23|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|7|79	Teresa HOWER o HAUER viuda de ECKSTEIN o EKSTEIN o ECKESTEIN	20|7	24|7|79	50.956	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5|7|79	DOMINGA ANDREA ALOIA de MOLINARI	20|7	24|7|79	50.893	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|11|78	DOMINGO ALEJANDRO BIRRECI	20|7	24|7|79	50.958	12.000
10	19	Martín J. Durand	3|7|79	MARIA BONOMO de MONTESANO	20|7	24|7|79	51.001	12.000
10	20	Martín J. Durand	6|7|79	MARIO NORBERTO PICASSO	20|7	24|7|79	50.953	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|6|79	ENRIQUETA TORRENT	20|7	24|7|79	50.976	12.000
14	27	José Luis Caruso	6|7|79	JOSE ABRITTA	20|7	24|7|79	50.899	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|7|79	DELIA VICTORIA CARRILLO de FERRERO y ODON LUIS FERRERO	20|7	24|7|79	50.933	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|4|79	RODOLFO CARLOS BARRESE	20|7	24|7|79	50.947	12.000
17	34	Martín Amortu	5|4|79	ANGELICA VIRGINIA BORZOMI de TROPEA	20|7	24|7|79	50.927	12.000
17	34	Martín Amortu	19|6|79	RICARDO PETITTO	20|7	24|7|79	50.938	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|4|79	INES AGUSTINA COUTO de DERIU	20|7	24|7|79	51.003	12.000
18	36	María Isabel Millán	28|6|79	ANTONIO AURELIO UNREIN	20|7	24|7|79	50.991	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	6|7|79	LUIS MARIA PEREZ	20|7	24|7|79	50.932	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|7|79	MARIA ENCARNACION PANIAGUA	20|7	24|7|79	50.984	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|6|79	Barbarita Elina Rojas	20|7	24|7|79	51.002	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|6|79	Agustina FOLCO de REBOSSIO	20|7	24|7|79	50.957	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	29|6|79	JUAN PEDRO ACOSTA	20|7	24|7|79	50.915	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	26|6|79	RAUL JUSTINO LIER	20|7	24|7|79	50.921	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	6|7|79	ELENA YAZI de ZARIF	20|7	24|7|79	50.894	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4|7|79	Evaristo Pedro Brenlle	20|7	24|7|79	50.972	12.000
26	51	Julio César Dávolos	14|3|79	MARIA ANGELA DONADIO de MONACO	20|7	24|7|79	50.979	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|6|79	ROLANDO, Oscar Huberto	20|7	24|7|79	50.981	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29|6|79	ELENA SALOMON	20|7	24|7|79	50.890	12.000
30	60	María del Carmen Battarini de Bosio	4|7|79	JESUS BELLO	20|7	24|7|79	50.931	12.000

e.20|7 Nº 1.404 v.24|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	22|6|79	APOLINARIO MARIA RAMON BRAÑA	19|7	23|7|79	50.856	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|4|79	CELESTINO RAYAN	19|7	23|7|79	50.834	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	22|6|79	TERESA RIOS DE ROMAY	19|7	23|7|79	50.828	12.000
3	6	José María Irigaray	4|7|79	JUANA BUEY DE VEZZUCI	19|7	23|7|79	50.817	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|6|79	Carmen Boemi de Boemi	19|7	23|7|79	50.746	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|7|79	Manuel MENENDEZ	19|7	23|7|79	50.743	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º|6|79	JOSE IRENEO TANCO	19|7	23|7|79	50.771	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18|6|79	ENRIQUE ALFREDO OLIVIER	19|7	23|7|79	50.805	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	3|7|79	CARLOS JUAN MOTTA	19|7	23|7|79	50.872	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|6|79	CARLOS ALBERTO SALINAS	19|7	23|7|79	50.796	12.000
11	22	Luis María Marquez	13|6|79	ENEA ANTONIA VAN DER WEE de RUSSO	19|7	23|7|79	50.858	12.000
14	27	José Luis Caruso	29|6|79	LUIS ALBERTO BARBERIS	19|7	23|7|79	50.786	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|6|79	César ALVAREZ	19|7	23|7|79	50.863	12.000
17	34	Martín Amorortu	2|7|79	CELIA LEONOR LOPEZ DE ALDAX y JOSE LOPEZ o LOPEZ ENCINA	19|7	23|7|79	50.849	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|7|79	FELIX GIOLA	19|7	23|7|79	50.783	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|7|79	Agustín Ricardo CAPURRO y Angela María FACHINO de CAPURRO	19|7	23|7|79	50.782	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|6|79	Benigno Manuel NUÑEZ	19|7	23|7|79	50.841	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|7|79	Jesús Quiroga	19|7	23|7|79	50.862	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|7|79	ROSA DONADIO y LUIS TUFARELLI	19|7	23|7|79	50.741	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|7|79	ANGELA NELIDA PETRINI	19|7	23|7|79	50.770	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30|5|79	Celsa BLANCO de LATTES	19|7	23|7|79	50.733	12.000
27	53	Ana María Luaces	26|6|79	CLEMENTINO FRANCISCO FELISATTI	19|7	23|7|79	50.842	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|6|79	Cristóbal Meiszer	19|7	23|7|79	50.845	12.000
30	60	María del Carmen Batarini de Bosio	5|7|79	Juan Cruz ROSALES y María o María Dolores MARISCAL de ROSALES	19|7	23|7|79	50.762	12.000

e.19|7 Nº 1.403 v.23|7|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	5|7|79	Marta Josefa Martínez	30	Hurto causa Nº 43.944
14	143	Héctor Pena	27|6|79	Víctor Roque Oliva	30	Hurto y defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	15|6|79	CARLOS ALBERTO MUJICA	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	11|6|79	MARIO MANUEL LORENZO MOURE	5	El delito de defraudación sumario Nº 14.864
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	2|7|79	JOSE LUDOVICO BARBIERI	5	Secuestro Extorsivo - Sumario Nº 5.206
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	2|7|79	MARIO HORACIO MARDOÑEZ	5	Secuestro Extorsivo - Sumario Nº 5.206

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	2|7|79	TONINO COLAIANI	5	Secuestro Extorsivo - Sumario Nº 5.206
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	2|7|79	JULIO JORGE GOMEZ	5	Secuestro Extorsivo - Sumario Nº 5.206
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	2|7|79	JOSE ANTONIO GUALANO	5	Secuestro Extorsivo - Sumario Nº 5.206
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	28|6|79	Mario Arnaldo GIUNTOLI	5	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	27|6|79	ANTONIO PEREZ	5	Hurto y estafas
20	160	Guillermo R. Sobral	27|6|79	JUAN CARLOS DI BENEDETTO	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	26|6|79	ROBERTO ELLENA	5	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	26|6|79	JOSE LUIS FERNANDEZ	5	Bigamia
21	163	Luis R. Di Renzi	2|7|79	ALEJANDRO EDUARDO CAQUEZ GONZALEZ	5	Violación de domicilio y robo
22	148	Eduardo R. Styrsky	3|7|79	Ramón Emilio Fernández	30	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	4|7|79	JORGE EMILIO DAMIL	30	Robo y lesiones
23	158	Eduardo C. Marina	22|6|79	Olga Beatriz NAVARRO o NABARRO	30	Falso testimonio
24	131	Carlos Daniel Liporaci	19|6|79	JUAN JOSE TEJADA	5	Atentado y resistencia a la autoridad
24	131	Carlos Daniel Liporaci	19|6|79	PEDRO ALMANZA	5	Atentado y resistencia a la autoridad
24	131	Carlos Daniel Liporaci	2|7|79	CARLOS MANUEL REGUEIRA	5	Falso testimonio
24	112	Néstor Luis Blondi	4|7|79	OLGA OTERO de BOREA, LUIS BOREA y CARLOS ALBERTO MARTINEZ	30	Robo reiterado y Asociación ilícita
25	145	Vicente A. Cisneros	28|6|79	BERNARDO FUEGUEL	5	Estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	28|6|79	LEOPOLDO FUEGUEL	5	Estafa
25	161	Daniel R. Carro	26|6|79	MIGUEL ANGEL LUQUE	30	Hurto y defraudación
25	161	Daniel R. Carro	29|6|79	LUIS EDUARDO KARP	30	Falsificación de documentos y estafa
27	124	Eduardo Moumdjian	26|6|79	JORGE LIBERMAN y JULIA TERESA CORDOBA CAMPOS de LIBERMAN	30	Estafa reiterada
27	106	Juan M. Romero Victorica	19|6|79	MARCIAL FRANCISCO ROIBAL	30	Defraudación
27	124	Eduardo Moumdjian	27|6|79	HORACIO RODOLFO WHITE	30	Robo reiterado de automotor
28	142	Armando Chamot	22|6|79	DANIEL OSVALDO ALBACETE	5	Estafa reiterada
28	142	Armando Chamot	4|7|79	ORESTE ESTANISLAO VAELLO	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	26|6|79	VICTOR ISRAEL	5	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	26|6|79	RUBEN ANTONIO BACAREZZA	5	Extorsión
31	119	Carlos Angel Daray	18|6|79	FRANCISCO CAPUTO	30	Estafa

e. 20|7 Nº 1.024 v. 26|7|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al prófugo CARLOS ALBERTO REDOLATTI, para que comparezca a estar a derecho en autos Nros. 30.200|78, que se le sigue por defraudación (Art. 174, Inc. 5º), bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 4 de julio de 1979.

San Martín, 4 de julio de 1979. — Dr. Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 17|7 Nº 7.224 v. 23|7|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMINA BEATRIZ LOPEZ FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 34, inc. a) Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 20|7 Nº 7.315 v. 26|7|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5 — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CARLOS CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 34 inc. a) Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de julio de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 20|7 Nº 7.316 v. 26|7|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA DEL VALLE MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 28 de junio de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 17|7 Nº 7.226 v. 23|7|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Inst., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO RAMON GOLLAH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 29 de junio de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 17|7 Nº 7.227 v. 23|7|79

CORRIENTES

Nº 2

Por disposición del señor juez doctor Augusto E. Weigel Muñoz, Secretaría Nº 4, a cargo de la doctora Liliana Oteiza de Kammerichs, tramitan los autos: "Petromán I.A.S.R.L., c|Peralta, Juan Antonio, y Beier, Ingo, s|ordinario". Expediente número 15.160, ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de la cuidad de Goya, Corrientes, en el cual se ha decretado audiencia para el día 31 de julio de 1979, a las 8 horas, a efectos de que el demandado señor INGO BEIER comparezca a absolver posiciones bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia injustificada, para lo cual se lo cita por el término de diez días. Artic. 136, del C.P.C.

Goya, Corrientes, 17 de mayo de 1979 — Liliana Oteiza de Kammerichs, secretaria.

$ 144.000.— e. 11|7 Nº 49.733 v. 24|7|79

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, Secretaría del Autorizante, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO ACUÑA, domiciliado en Colonia Oasis, Jurisdicción de Corpus, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco (5) días.

Posadas, 26 de junio de 1979. — Dr. Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 17|7 Nº 7.228 v. 23|7|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Hernán Daray, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I.I.A. c|ZANCANARO, AUGUSTO M. y otro s/Ejecución Prendaria", expediente Nº 179.386, qu eel martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 3 de agosto de 1979 a las 10.30 horas, en Avenida Díaz Velez 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, el automotor marca Fiat, modelo 128 Berlina, año 1976, motor marca Fiat Nº 128A-038-2291724, chassis marca Fiat Nº 128A-2173508, con cinco ruedas armadas con neumáticos y herramientas originales de fábrica, dominio Nº C 782182, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.325.355. — Comisión: 10%. — Seña: 8%, todo ello al contado. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 50.400.— e. 19|7 Nº 51.086 v. 23|7|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal del Depto. Judicial Mar del Plata, Secretaría Nº 1, hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti, Reg. 230, rematará el 31 de julio de 1979, a las 14.30 hs., en Santa Cecilia 641 de M. del Plata, los siguientes bienes: 1) Compresor Simfa: $ 4.600.000; 2) Separador aceite Simfa: sin base; 3) Condensador de amoníaco Simfa: pesos 2.300.000; 4) Congeladora por placas de contacto: $ 9.560.000; 5) Recibidor líquido refrigerante: $ 1.250.000; 6) Separador líquido: $ 1.100.000; 7) Motor Corradi: $ 1.960.000; 8) Motobomba Tromba: $ 48.000; 10) Tablero eléctrico Frigoestrella: $ 500.000; 11) 5 carros para congelación: $ 100.000: 12) Balanza acero inox.: $ 150.000; 13) mesa fileteado: $ 480.000;14) 1 mesa empaque: $ 540.000; 15) 1 mesa fileteado: $ 880.000; 16) 1 mesa empaque: $ 560.000; 18) 3 balanzas de mesa: $ 9.600; 19) 2 comprensores de amoníaco Rialsche, sin base; 19) bis) 2 motores eléctricos Electromac: pesos 370.000; 20) 1 zorra hidráulica Pequeño Gigante: $ 100.000; 21) 1 tablero eléctrico control: $ 240.000; 22) 1 torre de enfriamiento: $ 2.400.000; 23) una caldera calefac. sin base; 24) 2 baterías de túnel congelam.: $ 4.000.000. — Estos bienes se rematará en primer término en Block con una base de venta: pesos 30.617.600. — De no existir postores los bienes se rematarán individualmente con las bases consignadas. — El comprador deberá abonar en el acto del remate, en efectivo o cheque certif., al importe del 30% de seña y comisión de ley, el saldo, una vez aprobado el remate, oportunidad en que se procederá a entregar los bienes. — Publicación: Tres días. — Venta decretada en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO contra MARSUD S.A.C.I.P. sobre ejecución Prendaria", Expte. Nº 12.222.

Mar del Plata, 5 de julio de 1979. — Graciela Susana Arrola, secretaria.

$ 90.000.— e. 19|7 Nº 51.033 v. 23|7|79